



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités siguientes: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, Comisión de Movilidad, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, Comisión de Desarrollo y Conflictos Agrarios, Comité de Vigilancia y Comité de Régimen Administrativo de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS SIGUIENTES: COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA, COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONFLICTOS AGRARIOS, COMITÉ DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2022/09/29
Publicación	2022/10/12
Vigencia	2022/09/29
Expidió	LV Legislatura
Periódico Oficial	6127 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LV LEGISLATURA.- 2021-2024.

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de pleno del día 29 de septiembre de 2022, Macrina Vallejo Bello, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Oscar Armando Cano Mondragón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Julio César Solís Serrano, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Verónica Anrubio Kempis, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Morelos, Tania Valentina Rodríguez Ruíz, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Mirna Zavala Zúñiga, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, Erika Hernández Gordillo, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas, Gabriela Marín Sánchez, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresista, integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el pleno, punto de Acuerdo Parlamentario en los siguientes términos: “propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se propone la modificación en su integración de las comisiones legislativas y comités siguientes: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, Comisión de Movilidad, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, Comisión de Desarrollo y Conflictos Agrarios, Comité de Vigilancia y Comité de Régimen Administrativo de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos”, bajo los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES



En sesión solemne de pleno de fecha 1º de septiembre de 2021, quedó legalmente instalada la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, llevándose a cabo la declaratoria oficial de la integración de los grupos y fracciones parlamentarias de las diversas fuerzas políticas resultado del proceso electoral del 6 de junio del 2021, para los efectos legales correspondientes de conformidad por lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Derivado del Acuerdo Parlamentario tomado el día 3 de septiembre del año 2021, las diputadas y diputados integrantes de la actual legislatura y a propuesta de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, se aprobó la integración y conformación de la Junta Política y de Gobierno, asimismo, la integración de las Comisiones y los Comités Legislativos correspondientes, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5989, de fecha 22 de septiembre del año 2021.

Posteriormente, durante el desarrollo de la sesión ordinaria continuada el día 12 de diciembre del año 2021, el pleno legislativo aprobó un punto de Acuerdo Parlamentario por el que modifica la integración de las Comisiones Legislativas y Comités de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, modificaciones que entraron en vigor ese mismo día de su aprobación.

En sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, se aprobaron los acuerdos por el que se integra la Fracción Parlamentaria del Partido Político Morelos Progresista en las Comisiones Legislativas y Comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos y por el que se integran las Comisiones Legislativas y Comités de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, documentos que fueron publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6090, de fecha 6 de julio de 2022.

En sesión ordinaria del pleno celebrada con fecha catorce de septiembre de 2022, quedaron integrados diversos órganos del Congreso del Estado de Morelos, dentro de los que se encuentra la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos.



Con motivo de las diversas reuniones de trabajo efectuadas entre todas las fuerzas políticas representadas en la actual legislatura, tenemos a bien exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el Poder Legislativo del Estado de Morelos, dentro de su organización cuenta con un órgano colegiado denominado Junta Política y de Gobierno, siendo la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno del Congreso del Estado, adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponda, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

II. El día 14 de septiembre del 2022, se llevó a cabo la sesión ordinaria en la cual se aprobó el Acuerdo Parlamentario por el que propone el grupo parlamentario que habrá de presidir la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, durante el segundo año de ejercicio constitucional de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, del que se desprende del apartado de antecedentes y consideraciones la siguiente integración:

Dip. Macrina Vallejo Bello	Coordinadora del grupo parlamentario Morena.
Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Coordinador del grupo parlamentario PAN.
Dip. Julio César Solís Serrano	Coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
Dip. Verónica Anrubio Kempis	Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza Morelos.
Dip. Eliasib Polanco Saldívar	Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI.
Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.
Dip. Erika Hernández Gordillo	Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido



	Redes Sociales Progresistas.
Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos.
Dip. Gabriela Marín Sánchez	Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Morelos Progresista.

Aprobándose la reiteración de la designación al Grupo Parlamentario de Morena, para presidir la Junta Política y de Gobierno durante el segundo año de ejercicio constitucional LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

III. De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, las comisiones legislativas, son órganos colegiados constituidos por el pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados, tal y como lo dispone.

IV. Que la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos en su artículo 50, fracción III, inciso d), establece la facultad de la Junta Política y de Gobierno para proponer al pleno Legislativo, la integración de las comisiones ordinarias y especiales, así como de los comités; y en su caso, nombrar a quienes los sustituyan cuando así proceda; respetando los parámetros de integración establecidos en la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

A fin de dar legitimidad y certeza jurídica en la integración de los diversos órganos colegiados que conforman este Congreso del Estado de Morelos, y que en el ejercicio de sus facultades y derechos como coordinadores de los Grupos y Fracciones parlamentarias e integrantes de la Junta Política y de Gobierno, presentan a consideración del pleno legislativo, la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se propone la modificación en su integración de las comisiones legislativas y comités siguientes: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, Comisión de Movilidad, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, Comisión de Desarrollo y Conflictos Agrarios,



Comité de Vigilancia y Comité de Régimen Administrativo de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos”.

Por lo anteriormente expuesto, esta LV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS SIGUIENTES: COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA, COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONFLICTOS AGRARIOS, COMITÉ DE VIGILANCIA Y COMITÉ DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ÚNICO.- Se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités siguientes: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Comisión de Trabajo, previsión y Seguridad Social, Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, Comisión de Movilidad, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, Comisión de Desarrollo y Conflictos Agrarios, Comité de Vigilancia y Comité de Régimen Administrativo de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, para quedar de la siguiente forma:

COMISIONES LEGISLATIVAS		
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA		
Presidente	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Secretaria	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)
Secretaria	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)
Secretaria	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Macrina Vallejo	Partido Morena



	Bello	
Vocal	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido Morena
Vocal	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Vocal	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Verónica Anrubio Kempis	Partido Nueva Alianza Morelos
Vocal	Dip. Gabriela Marín Sánchez	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Elías Polanco Saldívar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)

COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		
Presidenta	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)
Secretario	Dip. Arturo Pérez Flores	Partido Morena
Secretaria	Dip. Gabriela Marín Sánchez	Partido Morelos Progresista
Secretaria	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)
Vocal	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Vocal	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Andrea Valentina	Partido Acción Nacional (PAN)



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités siguientes: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, Comisión de Movilidad, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, Comisión de Desarrollo y Conflictos Agrarios, Comité de Vigilancia y Comité de Régimen Administrativo de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

	Guadalupe Gordillo Vega	
Vocal	Dip. María Paola Cruz Torres	Partido Morena
COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA		
Presidenta	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Secretario	Dip. Arturo Pérez Flores	Partido Morena
Vocal	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	Partido Morena
Vocal	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)

COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN		
Presidente	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez.	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Secretaria	Dip. Ariadna Barrera Vázquez Partido	Partido Morena
Vocal	Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)
Vocal	Dip. Elisab Polanco Saldívar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Vocal	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Alejandro Martínez Bermúdez	Partido Morena
Vocal	Dip. Edi Margarita Soriano Barrera	Partido Morena
Vocal	Dip. María Paola Cruz Torres	Partido Morena



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONFLICTOS AGRARIOS		
Presidenta	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)
Secretario	Dip. Julio César Solís	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	Partido Morena
Vocal	Dip. Alejandro Martínez Bermúdez	Partido Morena
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)
COMITÉ DE VIGILANCIA		
Presidente	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Secretaria	Dip. Gabriela Marín Sánchez	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Vocal	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido Del Trabajo (PT)
Vocal	Dip. Verónica Anrubio Kempis	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Vocal	Dip. Macrina Vallejo Bello	Partido Morena
Vocal	Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Partido Acción Nacional (PAN)
COMITÉ DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO		
Presidenta	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Secretaria	Dip. Macrina Vallejo Bello	Partido Morena
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo. (PT)
Vocal	Dip. Verónica Anrubio Kempis	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Vocal	Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Partido Acción Nacional (PAN)



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deja sin efectos los acuerdos que contravengan el contenido del presentes acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso le dé cumplimiento en todos sus términos.

Aprobado en el Recinto Legislativo, en sesión ordinaria del día 29 de septiembre del año 2022.

ATENTAMENTE
LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
DIPUTADO SECRETARIO
GABRIELA MARÍN SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICAS.